



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y VIVIENDA

235716 *Advertencia de caducidad del procedimiento de concesión de la subvención de la bonificación del coste del túnel de Sóller*

El pago de la subvención mencionada al titular del DNI 43183864F del año 2018 por un importe de 7,80 € no se ha podido efectuar toda vez que ha habido una modificación en la cuenta bancaria donde se realizaba el ingreso.

En fecha 11 de junio de 2018 se le requirió para que aportara los datos de la nueva cuenta bancaria sin que a día de hoy haya respuesta, lo que ha producido una paralización del procedimiento imputable a la persona interesada.

Tal y como establece el artículo 95.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le advierte de que transcurridos tres meses desde la publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* se producirá la caducidad del procedimiento. Consumido este plazo sin la comunicación de los datos de la nueva cuenta bancaria, se acordará el archivo de las actuaciones.

Palma, 8 de junio de 2021

El director general de Movilidad y Transporte Terrestre
Jaume Mateu Lladó

